

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4349 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso de Acreedores n.º 47/2013, se ha dictado en fecha 25 de enero de 2016 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Coriza Grupo, S.L.U., con CIF B22313852 y domicilio en la calle Serrablo, n.º 62, de Sabiñánigo.

2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros.

3.- La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 28 de enero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160003673-1